



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

Río Gallegos, 3 de junio de 2019.-

NOTA N° - C.FOL/19.-

Al Señor Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Dr. EVARISTO ALFREDO RUIZ  
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle la inclusión del Proyecto de Resolución adjunto, para ser agregado en el Orden del Día correspondiente a la próxima Sesión Ordinaria del Honorable Cuerpo.-

**Iniciador:** Concejál Fabián Oscar Leguizamón.-

**Extracto:** Proyecto de Resolución solicitando al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del pavimento sobre el tramo que conecta los bulevares ubicados en Avenida Juan Domingo Perón y calle Juan José Paso.-

Sin otro particular, me despido de Ud. con atenta y distinguida consideración.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

### VISTO:

El Expediente N° \_\_\_\_\_, iniciado por el Concejal Fabián Oscar Leguizamón – Bloque Radical – y;

### CONSIDERANDO:

Que en la intersección de la Avenida Juan Domingo Perón y la calle Juan José Paso, el tramo que conecta los bulevares se encuentra totalmente deteriorado al punto de haberse generado una zanja producto de la rotura del pavimento;

Que la falta de oportuna reparación ha generado que el desgaste sea continuo, provocando que los caños subterráneos queden expuestos;

Que sobre los mismos transitan los vehículos que doblan desde la Avenida Perón para ingresar a la calle Paso;

Que además en el lugar se produce acumulación de agua y desechos sólidos que agravan la situación de ese tramo;

Que el estado del pavimento puede observarse en las fotografías agregadas en el Anexo I que forma parte integrante de este instrumento;

Que es urgente realizar los trabajos necesarios para reparar ese tramo de pavimento y prevenir accidentes y roturas de vehículo a los vecinos que por allí circulan;

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
EN SESIÓN ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA, SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCIÓN:**

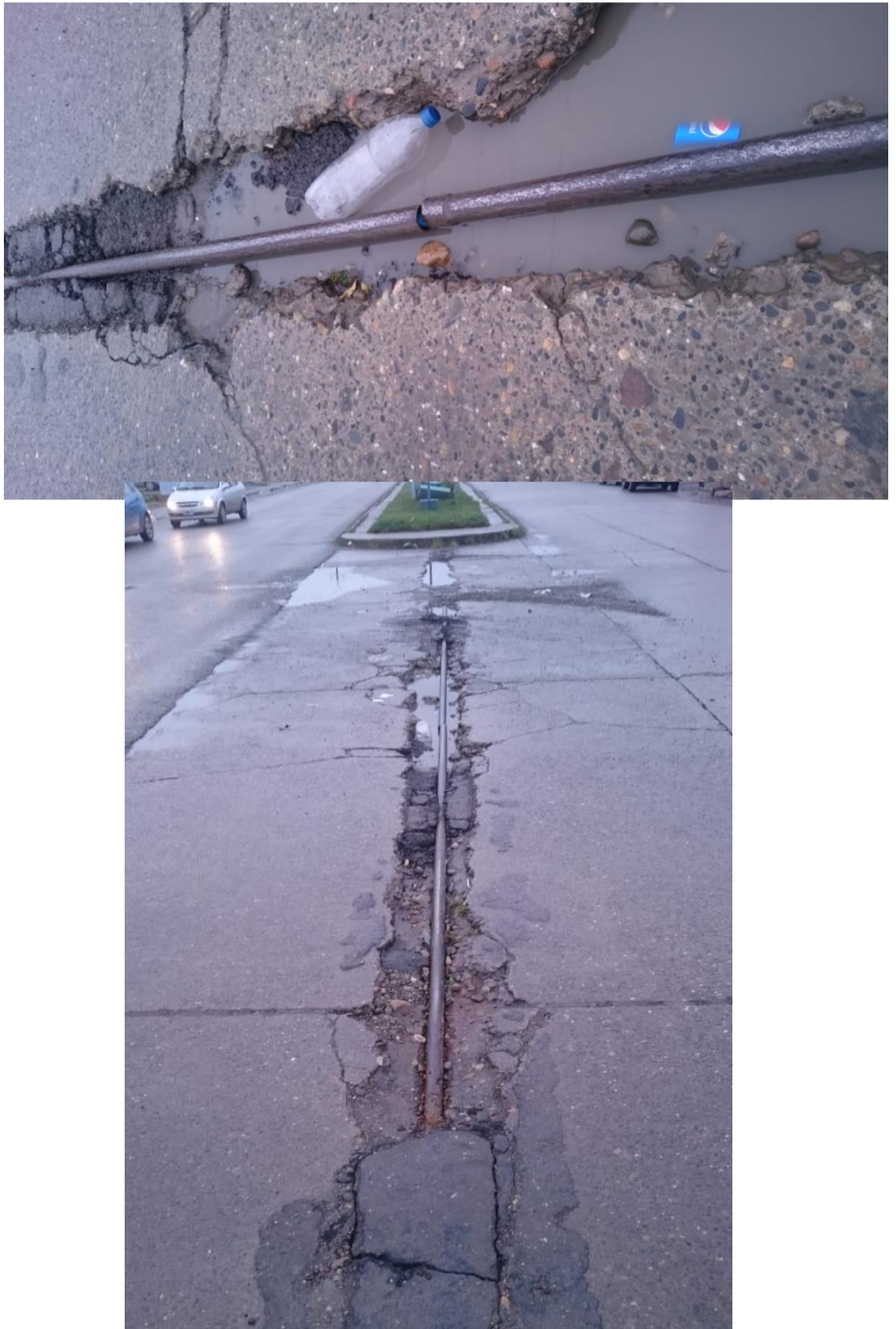
**ARTICULO 1°.- SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas de competencia proceda a la reparación del pavimento sobre el tramo que conecta los bulevares ubicados en la intersección de la Avenida Juan Domingo Perón y la calle Juan José Paso.-

**ARTÍCULOS 2° y 3°.- DE FORMA.-**



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U.C.R  
Ciudad de Río Gallegos  
Provincia de Santa Cruz

## ANEXO I



[www.mrg.gov.ar](http://www.mrg.gov.ar)

“Los Hielos Continentales, Las Islas Malvinas, Antártida e Islas del Atlántico Sur, son ARGENTINOS”